



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO 227.495	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 29-3-77	

227.495

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
CARCASA PARA ELEMENTOS DE SEÑALIZACION.

(71) SOLICITANTE (ES)
D. ANGEL BALLONGA GONZALEZ y D. VICENTE FRANCO RAMON.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Maestro Luna - 5 ZARAGOZA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

CANCELADO

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa
en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en
una carcasa para elementos de señalización.

5 En líneas generales, la carcasa para ele-
mentos de señalización, en una realización preferente, sir-
ve para la señalización de ascensores, mejorando sustancial-
10 mento los actuales, que consisten en una pluralidad de es-
pacios, rectangulares, uno por cada piso, en donde aparecen
los números que indican el desplazamiento del ascensor a
lo largo de todo su recorrido. Como hemos dicho, esta rea-
lización es una de las preferentes, pero puede tener otras
aplicaciones, como para la señalización de servicios de
15 W.C., en un proceso de fabricación industrial o en estacio-
nes de ferrocarril, aeropuertos, hospitales, colegios, ofi-
cinas particulares, etc. Para todas estas aplicaciones, los
elementos de señalización conocidos hasta ahora consisten
en placas rectangulares con diversos compartimentos en los
que van apareciendo sucesivamente los números correspondien-
tes.

20 En líneas generales, la presente carcasa
trata de alojar en su interior un elemento señalizador de
números, letras, símbolos, códigos, figuras, etc., que pue-
den ser a modo de dígitos y que solamente tendrá una venta-
na de visualización para dichas señales que estará protegi-
25 da por una lente de aumento, o simplemente por un cristal
plano.

30 Con esta disposición se simplifica en
gran manera el espacio necesario para este tipo de señali-
zaciones, al sustituir un gran panel rectangular, por una
simple ventana por la que aparecerán las diversas indicacio

1 nes correspondientes.

5 En líneas generales, la carcasa se encuentra constituida por un cuerpo tubular de dos diámetros diferentes, configurando un escalonamiento intermedio y disponiéndose en su embocadura menor de un regruesamiento interno para el posicionamiento del cristal plano o lente de aumento que simplifique la visualización. Asimismo en la boca mayor presentará un corte a bisel que servirá como base de asentamiento en la superficie a posicionar.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra una vista en perspectiva de la carcasa para elementos de señalización objeto de la presente invención.

20 La figura 2ª corresponde a una vista en sección longitudinal de la carcasa objeto de la presente invención.

La figura 3ª presenta una vista en alzado frontal de la carcasa.

25 La figura 4ª corresponde a una vista en planta de una puerta sobre la que se ha dispuesto el elemento señalizador a base de la carcasa objeto de la presente invención.

30 Por último, la figura 5ª corresponde a una vista de sección de la pared con la puerta sobre la que se ha dispuesto el elemento de señalización objeto de la presente invención.

1 A tenor de los planos comentados, la carcasa se encuentra constituida mediante un cuerpo tubular 1 con dos zonas 2 y 3 de diferente diámetro que configuran un escalonamiento 4 entre ellas.

5 En la embocadura menor de cuerpo tubular 1 existe un regruesamiento 6 que sirve para posicionar una lente 7 o un cristal plano 8 que permita una mejor visualización.

10 En la embocadura 9 de la zona 3 de mayor diámetro, el cuerpo tubular 1 presenta su embocadura 10 biselada y con un regruesamiento 11 ligeramente ensanchado con respecto a la embocadura 10.

15 En la zona interna del escalonamiento 4 presenta una serie de salientes cilindricos 12 perforados axialmente.

20 A base de esta constitución, la carcasa puede ser posicionada sobre una pared vertical 13 al disponer el ensanchamiento 11 sobre la citada pared 13 y atornillarla sobre ella. En esta disposición la embocadura menor 5 queda dirigida hacia el suelo, con lo que su contenido interior podrá ser fácilmente visualizado por las personas que estén próximas. Asimismo en el interior de la carcasa se alberga el elemento señalizador, que puede ser mecánico, eléctrico o electrónico y que irá posicionado mediante tornillos
25 sobre los salientes 12 dispuestos en la cara interna del escalonamiento 4.

30 Los dígitos que aparezcan mediante los elementos mecánicos, eléctricos o electrónicos, serán fácilmente visualizados a través de la lente de aumento 7 o del cristal plano 8 por las personas que estén en una zona próxima a la

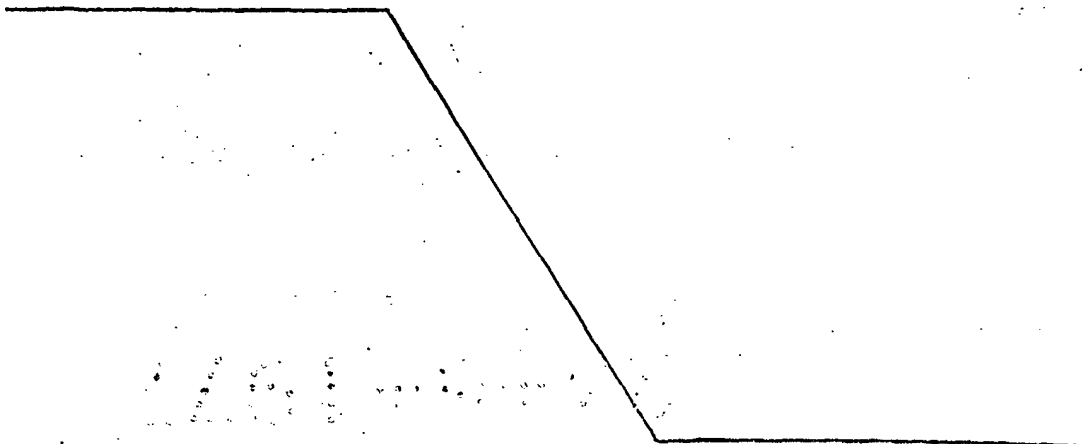
1 situación de la carcasa 1.

Esta carcasa para elementos señalizadores está especialmente concebida en una realización preferente para la señalización de ascensores, y el elemento señaliza-
5 dor estará sincronizado de tal manera que cuando el ascensor vaya por un piso determinado se observe por la cara frontal de la carcasa el dígito correspondiente al piso por el que pasa el ascensor.

Aunque ya hemos dicho que esta carcasa pre-
10 senta una realización preferente para la señalización de ascensores, también será utilizada para la señalización de cualquier otro servicio.

No se considera necesario hacer más exten-
15 sa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imi-
20 taciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1
5
10
1a.- "CARCASA PARA ELEMENTOS DE SE-
NALIZACION", que siendo de las destinadas para albergar ele-
mentos de señalización mecánicos, electricos o electronicos,
esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo tubu-
lar con dos diametros diferentes que configuran un escalona-
miento intermedio, disponiendo en su embocadura menor de un
regresamiento interno, mientras que su embocadura se en-
cuentra biselada y con un escalonamiento periférico, presen-
tando además en la cara interna del escalonamiento una se-
rie de salientes cilindricos perforados axialmente.

15
2a.- Se reivindica por último como
objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que
se solicita por: "CARCASA PARA ELEMENTOS DE SEÑALIZACION".

20
25
30
Todo conforme queda descrito y rei-
vindicado en la Presente Memoria descriptiva que consta de
ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 de Marzo de 1.977

BERNARDO UNGRIA

D.P.

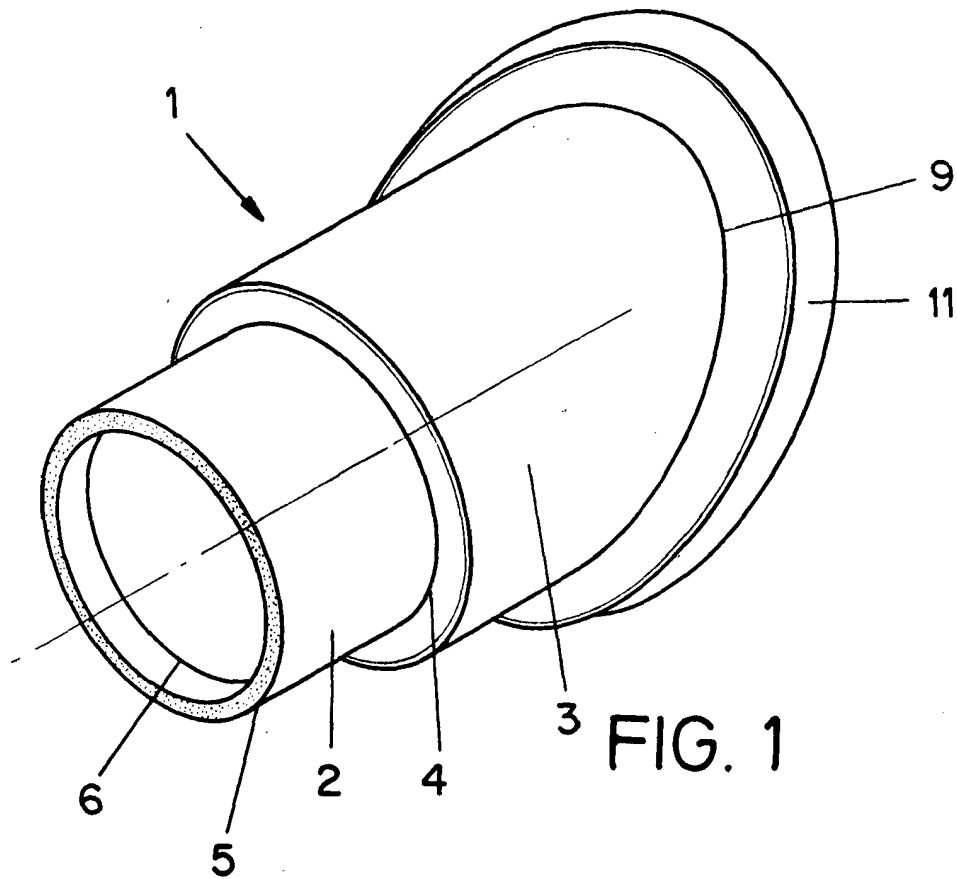



FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.

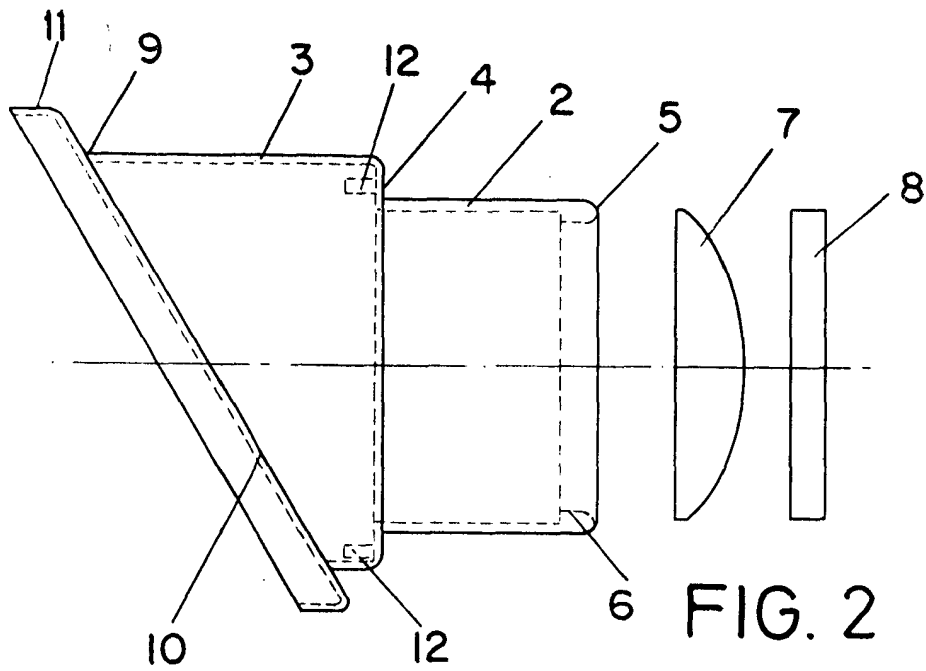


FIG. 2

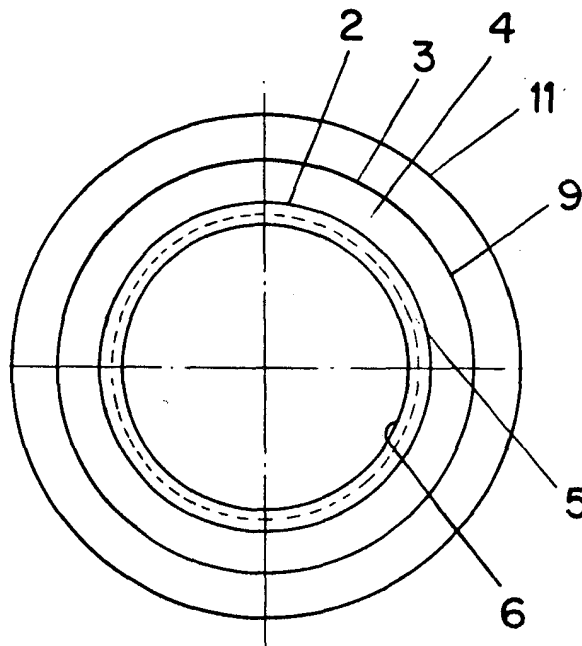


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

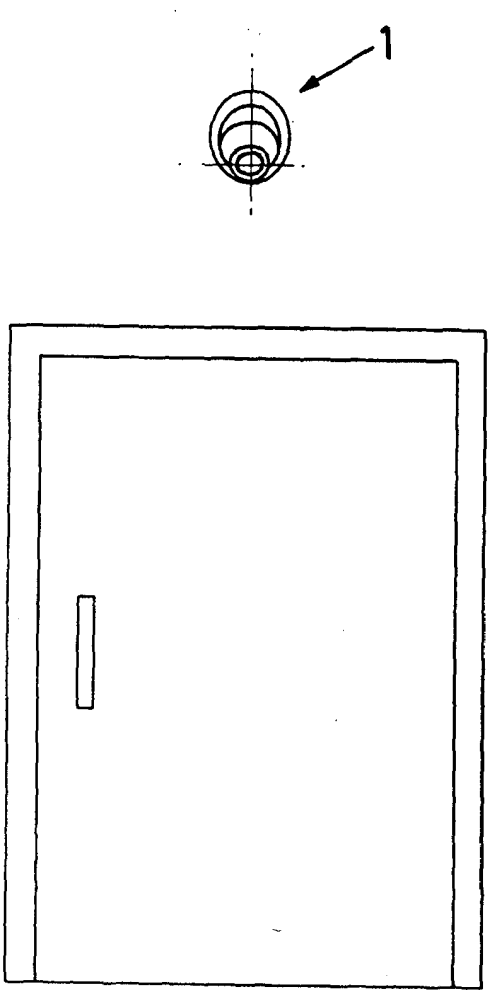


FIG. 4

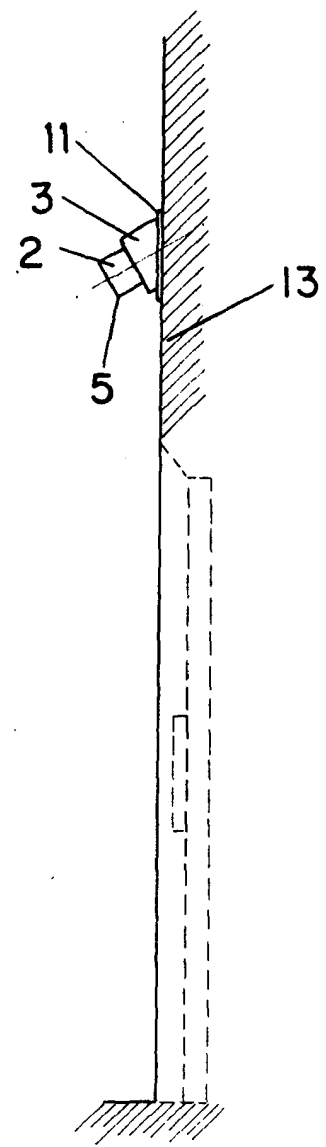


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.